



GRUPOS ECOLOGISTAS PRESENTAN UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL RÍO TAJUÑA



Una barrera cada 1.600 m.



Actividad agrícola insostenible



Dominio Público privatizado

Un río y un espacio protegido de la Red Natura 2000 sumido en la degradación y el olvido

Los grupos ecologistas ARBA, Ecologistas en Acción, Asociación Ecologista del Jarama “El Soto”, GRAMA y Jarama Vivo hacen público un informe sobre el estado de conservación del río Tajuña, en el que se pone de manifiesto el preocupante estado de conservación de este río madrileño. En el informe se proponen diversas medidas para revertir la situación antes de 2027, plazo establecido por la Comisión Europea para alcanzar el “buen estado ecológico”. Los grupos ecologistas llevarán a cabo diversas iniciativas sociales y ante las administraciones para exigirles que apliquen la legislación y hagan uso de sus competencias y obligaciones sobre la conservación del patrimonio público fluvial.

El río Tajuña nace en el extremo Nororiental de Guadalajara y desemboca en el Jarama (en Titulcia) después de recorrer 226 Kms, 58 de ellos dentro de la Comunidad de Madrid. El río transcurre por un valle relativamente estrecho y encajado, bordeado por montes colindantes cubiertos de matorrales calizos. En Morata de Tajuña el valle se abre considerablemente. El Tajuña es la vena que ha aportado agua y vida a una Comarca que se ha mantenido al margen del crecimiento urbanístico de la Comunidad de Madrid. Es un río peculiar, salpicado de históricos molinos, hoy irreconocibles y formando parte ornamental de complejos privados de toda clase de actividades. En la Comunidad de Madrid el río Tajuña está legalmente protegido, forma parte de la Red Natura¹ cuya conservación y gestión corresponde a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

La supervivencia de este río hace tiempo que está comprometida por múltiples agresiones. Oficialmente más del 40% de las aportaciones naturales se destinan a regadío o a abastecimiento urbano². Un aprovechamiento ya excesivo al que se añade el abuso y descontrol de los regadíos en el tramo madrileño, un regadío que se practica con los mismos métodos que en el Imperio Romano. La ocupación del espacio público de las riberas impide el desarrollo del bosque ripario y sus ventajas. El alto número de obstáculos fluviales (37 azudes, uno cada 1.600 m.) limita la calidad ecológica y biológica. El Tajuña es

¹ Zona de Especial Conservación (ZEC) “[Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste de Madrid](#)”

² Según el Plan Hidrológico del Tajo, en Apéndice 6.2 en https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/planificacion-hidrologica/normativaphtajoanexovrd1_2016_tcm30-98540.pdf

el río madrileño con mayor presencia de nitratos en sus aguas (la misma sustancia que ha causado el reciente desastre del Mar Menor). Sus aguas están ocupadas por especies invasoras, etc.

El estado actual de conservación del río Tajuña es preocupante y las administraciones llevan años mirando para otro lado sin intervenir frente a ilegalidades y abusos que se producen a la vista de cualquiera: apropiaciones del dominio público, desecación del cauce, puentes privados. Ni la Confederación Hidrográfica del Tajo (responsable del dominio público), ni la Consejería de Medio Ambiente (responsable de la gestión y conservación de la Red Natura 2000), están ejerciendo sus obligaciones y controles, ni siquiera las que aprueban en sus propias normativas³.

Es urgente intervenir sobre lo que sucede en el río Tajuña, en primer lugar porque los ciudadanos tenemos derecho a disfrutar de un patrimonio público respetado, también porque el río Tajuña recuperado es un valor añadido para las poblaciones ribereñas. El Tajuña es un corredor verde, una fuente de vida que merece la pena preservar. De no recuperar el “buen estado ecológico” de los ríos antes de 2027 los españoles tendríamos que pagar fuertes sanciones de la Comisión Europea. Recuperar el Tajuña sólo reporta ventajas para los ciudadanos, además de ser una obligación de las instituciones.

Los grupos ecologistas ARBA, Ecologistas en Acción, Asociación Ecologista del Jarama “El Soto”, GRAMA y Jarama Vivo, vamos a trasladar a las diversas administraciones algunas propuestas recogidas en el [informe](#) realizado sobre el río Tajuña. De ellas destacamos:

1. Revisión de los caudales liberados desde la presa de La Tajera⁴.
2. Control del regadío y cambio de modelo agrícola (caudalímetros, fertilizantes, etc.).
3. Recuperación de todos los tramos de dominio público hidráulico y Zona de Servidumbre ocupados ilegalmente.
4. Demolición de todas las barreras fluviales abandonadas o con concesión caducada, como establece la legislación de aguas.
5. Control y prohibición de actividades urbanísticas en zonas inundables.
6. Erradicación de especies invasoras de ictiofauna y recuperación de las poblaciones de las “especies red natura”.

Comarca del Tajuña, noviembre 2019

Para más información: Antonio Martínez, portavoz de la Asociación Ecologista del Jarama El Soto, 616 179 442 - M^a Ángeles Nieto, portavoz de Ecologistas en Acción, 606059528 - Raúl Urquiaga, portavoz de GRAMA, 675 569 118

Informe del Tajuña en:

<https://drive.google.com/open?id=1--PsBMsU9K7Rms1B4uiVve00Lxm97PdF>

MARCHA POR LA PROTECCIÓN DEL VALLE DEL RÍO TAJUÑA

Sábado, 9 de noviembre

11:30 horas, en Orusco de Tajuña

Recorrido circular de 7 Kms

³ El caso más evidente es la aprobación, y posterior desinterés por su aplicación, por la Consejería de Medio Ambiente del Plan de Gestión para la conservación este escenario de la Red Natura ([Decreto 104/2004, de 3 de septiembre](#))

⁴ Conforme lo fijado por la reciente [sentencia](#) del Tribunal Supremo